



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO

ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y Obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONVENIO		ESTRUCTURA FINANCIERA			REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	F-III	F-IV	FEDERAL		
55	ETUQUARO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMA PRO FIRMES EN LA TENERENCIA DE ETUQUARO	ACCION	25.00	25.00	\$350,000.00	Administración	0.00	0.00	\$250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MADERO, MICH.
PRESIDENCIA
2018-2021

C. RODRIGO VILLA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
TESORERIA
2018-2021

C. MIGUEL MOLINERAGÓN CAMPO
TESORERO MUNICIPAL



C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
2018-2021